

**IV REUNION DE ADMINISTRADORES DE
PROGRAMAS ANTARTICOS
LATINOAMERICANOS**

6.250-7
P. 2

ACTA FINAL

**LIMA-PERU
NOVIEMBRE 1993**

ACTA FINAL DE LA IV REUNION DE ADMINISTRADORES DE PROGRAMAS

ANTARTICOS LATINOAMERICANOS (RAPAL IV) - LIMA - 1993

La IV Reunión de Administradores de Programas Antárticos Latinoamericanos, (RAPAL IV) se realizó en la ciudad de Lima (PERU), entre el 29 de Noviembre y 01 de Diciembre de 1993 en la sede de la Dirección de Hidrografía y Navegación de la Marina de Guerra del Perú (Chucuito-Callao).

Asistieron a la reunión delegados de Argentina, Brasil, Chile, Ecuador, Perú, Uruguay y en calidad de observadores, Colombia, Cuba y Guatemala. La lista de delegados y asistentes a la RAPAL IV se detalla en el Anexo 1.

La Reunión fue inaugurada por el Presidente de la Comisión Nacional de Asuntos Antárticos del Perú (CONAAN), Embajador SDP Gilbert CHAUNY de Porturas-Hoyle. El discurso de inauguración fue distribuido según RAPAL IV DOC. No.18.

A continuación, los delegados eligieron por aclamación las siguientes autoridades de la Reunión:

- Presidente: Embajador SDP Gilbert CHAUNY de Porturas-Hoyle, Presidente de la Delegación del Perú.
- Secretario: CPCB-UN Fernando ZURITA Fabre, Delegado del Ecuador.
- Relator: Ing. Patricio EBERHARD, Delegado de Chile.

El temario aprobado para esta Reunión fue el siguiente:

- 1.- Prevención de la Contaminación Marina en las Islas Shetland del Sur.
- 2.- Plan de Contingencia para las Islas Shetland del Sur.
- 3.- Reunión sobre Turismo Antártico y Organizaciones No Gubernamentales.
- 4.- Estudio de Cooperación Antártica en materia científica técnica Proyecto RADAR MST.
- 5.- Informe de las actividades realizadas por la Secretaría de Historiadores Antárticos Iberoamericanos.
- 6.- Intercambio de información respecto de las normas jurídicas internas para la aplicación del Protocolo al Tratado Antártico sobre Protección del Medio Ambiente.

7.- Estudio sobre Jurisdicción en Materia Antártica.

8.- Seguridad Aérea entre el extremo austral de Sud-América y el Cuadrante Antártico Sudamericano

I DESARROLLO DEL TEMARIO

1.- Prevención de la Contaminación Marina en las Islas Shetland del Sur.

La Delegación del Perú presentó un programa de preservación y protección de la contaminación marina en las Islas Shetland del Sur (RAPAL IV DOC Nro 03) y la Delegación Argentina entregó un trabajo sobre prevención de la contaminación marina (RAPAL IV DOC Nro 09). Se constituyó un sub-comité con el fin de analizar ambos documentos e incluir las observaciones formuladas por algunas delegaciones. La propuesta del sub-comité fué sometida al plenario y se la aprobó como RECOMENDACION RAPAL IV - 1, Prevención de la contaminación en las Islas Shetland del Sur.

2.- Plan de Contingencia para las Islas Shetland del Sur.

La Delegación de Chile presentó un documento (RAPAL IV DOC. No.4) relacionado con la Reunión sobre Planes de Contingencia para las Islas Shetland del Sur a realizarse en la Base Antártica Frei el 03 de Febrero de 1994. Esta reunión está convocada dentro del grupo respectivo de COMNAP, y a ella estan invitados todos los Jefes de Bases o Expediciones Antárticas que tengan instalaciones en las Islas Shetland del Sur con el fin de coordinar los programas nacionales de emergencia y proponer un borrador de Guía necesario para un Plan de Emergencia Internacional. Los delegados presentes aceptaron la invitación y ofrecieron su participación.

3.- Reunión sobre Turismo Antártico y Organizaciones No Gubernamentales

La Delegación de Chile presentó un documento (RAPAL IV DOC. No.5) relacionado con la reunión sobre Turismo y Organizaciones No Gubernamentales, a realizarse el 02 y 03 de Marzo de 1994 en Santiago. Esta reunión convocará a los miembros del Sub-Grupo de Turismo del COMNAP para evaluar las actividades de la temporada 1993 - 1994 y analizar los temas específicos que ha estado tratando este Grupo.

- 4.- Estudio de Cooperación Antártica en materia científica técnica Proyecto RADAR MST.

La Delegación del Perú presentó un documento (RAPAL IV DOC. No.23) sobre el procedimiento para la medición de vientos en altura desarrollado en su Base de Machu Picchu en la Antártida, sustentado en el desarrollo científico y tecnología de radar previamente existente en el Perú.

Se subrayó la importancia del apoyo internacional recibido de parte de Argentina, Chile y Uruguay, y se invitó a otros países participantes a colaborar con estudios relacionados con la disminución de la capa de ozono, especialmente aquellos vinculados con el proyecto peruano, ofreciendo apoyo en la técnica de radares para la medición de vientos en altura, tema en el que el Perú cuenta con una gran experiencia.

- 5.- Informe de las actividades realizadas por la Secretaría de Historiadores Antárticos Iberoamericanos.

La Delegación del Perú presentó un documento (RAPAL IV DOC. No.22) sobre la Reunión de Historia Antártica Iberoamericana realizada en la Base Argentina Esperanza, en Noviembre 1992, donde se constituyó una Secretaría permanente con el encargo de fomentar esas reuniones y la cooperación iberoamericana en la investigación histórica común. Parte de la labor de esa Secretaría ha sido la Exposición Iberoamerica y la Antártida (Lima, Noviembre 1993) y la Convocatoria a la II Reunión de Historia Antártica Iberoamericana (Lima, Julio 1994). Sobre este tema, los delegados acordaron la RECOMENDACION RAPAL IV - 2. Reunión de Historia Antártica Iberoamericana.

- 6.- Intercambio de información respecto de las normas jurídicas internas para la aplicación del Protocolo al Tratado Antártico sobre Protección del Medio Ambiente.

La Delegación de Argentina presentó un documento (RAPAL IV DOC. No.15) relacionado con el intercambio de información sobre la legislación interna referida a la actividad antártica producida por dicho país. Los delegados acordaron la RECOMENDACION RAPAL IV - 3. Intercambio de Normativa Jurídica Interna

7.- Estudio sobre Jurisdicción en Materia Antártica.

La Delegación del Uruguay presentó un documento (RAPAL IV DOC. 17) relativo a cuestiones atinentes al ejercicio de la Jurisdicción en la Antártida sobre personas y bienes.

Las delegaciones toman conocimiento del referido documento y lo trasladarán a sus autoridades competentes para su eventual tratamiento a través de los mecanismos pertinentes del Sistema del Tratado Antártico.

8.- Seguridad Aérea entre el extremo austral de Sud-América y el Cuadrante Antártico Sudamericano.

La Delegación de Chile presentó un documento (RAPAL IV DOC. No.19) que da a conocer una propuesta de acuerdo entre Argentina y Chile relacionado con la Seguridad Aérea en los vuelos entre el extremo Austral de Sud-América y el Cuadrante Sudamericano, en especial la Península Antártica y el Archipiélago Shetland del Sur. Una vez que esta propuesta sea aprobada por ambos gobiernos será distribuida a los países miembros de la RAPAL.

II REVISION DE TAREAS RECOMENDADAS EN LA RAPAL III

Las Delegaciones revisaron las Tareas Recomendadas en RAPAL III, en base a un formato presentado por la Delegación del Ecuador, que recoge las actividades antárticas conjuntas y/o coordinadas desarrolladas por los países (ANEXO 4). Las Delegaciones reconocieron la importancia de la Cooperación entre los Miembros de RAPAL para la ejecución de sus actividades antárticas y la necesidad de incentivar el intercambio de documentación elaborada en cada uno de sus países, relacionadas especialmente con programas y material de difusión - educación.

III OTROS ASUNTOS

- 1.- La Delegación de Argentina presentó el Informe Final y un video sobre la Remoción de Combustibles del "Bahía Paraíso" realizada por el Gobierno Argentino y el Ministerio para el Desarrollo y la Cooperación del Gobierno de los Países Bajos.

- 2.- La Delegación del Perú presentó dos documentos (RAPAL IV DOC. No.1 y No.2) relacionados con Terminología de los documentos finales y Metodología de clasificación de la documentación de la RAPAL. Para analizar estas propuestas se formó un Sub-Comité el cual presentó un documento (RAPAL IV DOC. No. 20) sobre "Lineamientos Básicos para las Sesiones de la RAPAL". Los delegados aprobaron este documento el cual se incluye en el Anexo 5, acordándose la RECOMENDACION RAPAL IV - 4. Lineamientos Básicos para las sesiones de la RAPAL.
- 3.- La Delegación de Brasil ofreció la ciudad de Brasilia para realizar la RAPAL V en el primer semestre de 1994 lo cual será confirmado posteriormente una vez efectuadas las consultas del caso con su Gobierno.

IV. RECOMENDACIONES

RECOMENDACION RAPAL IV - 1. Prevención de la contaminación marina en las Islas Shetland del Sur.

A. Instar a los administradores de los programas antárticos latinoamericanos a:

1. Realizar en el país sede y previo a la RAPAL V un taller de especialistas, que estudie la viabilidad de la estandarización de los métodos y procedimientos para la evaluación de la contaminación marina, debiendo informar sobre lo actuado en la RAPAL V.
2. Elaborar un directorio de especialistas e instituciones latinoamericanas que realicen tareas sobre contaminación en el ambiente marino.
3. Señalar la importancia de la firma de convenios bi o multilaterales tendientes a la aplicación de las normas establecidas en el Anexo IV del Protocolo al Tratado Antártico sobre Protección del Medio Ambiente.

B. Solicitar a los Administradores de los Programas Antárticos Latinoamericanos, cuyo personal participó en el curso sobre aplicación del Protocolo al Tratado Antártico sobre Protección del Medio Ambiente realizado en Tasmania - Australia en 1993, el envío de la documentación y experiencia pertinentes, al país sede de la RAPAL V, a fin de que sean discutidas, según se hace referencia en el punto 1, así como todos aquellos otros documentos que contribuyan al desarrollo del taller.

RECOMENDACION RAPAL IV - 2. Reunión de Historia Antártica Iberoamericana

Realizar cada dos (02) años una Reunión de Historia Antártica Iberoamericana, que deberá desarrollarse previa a la RAPAL de ese año.

RECOMENDACION RAPAL IV - 3. Intercambio de Normativa Jurídica Interna

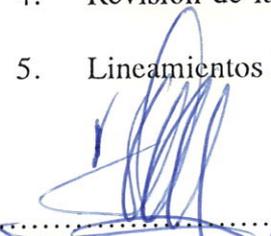
Instar a los miembros a intercambiar información sobre la Normativa Jurídica Interna en materia antártica de cada país, en particular aquella relacionada con la aplicación del Protocolo al Tratado Antártico sobre Protección del Medio Ambiente.

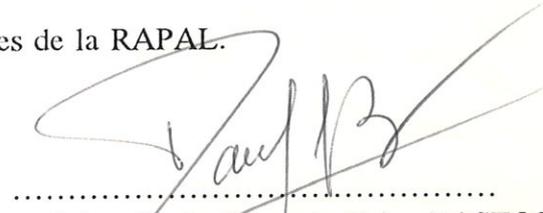
RECOMENDACION RAPAL IV - 4. Lineamientos Básicos para las Sesiones de RAPAL

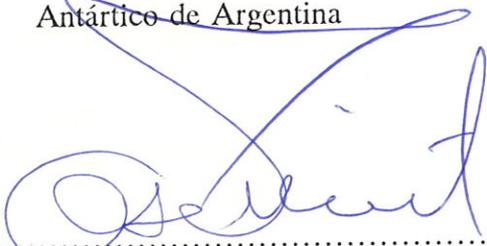
Instar a los miembros de la RAPAL a que en el futuro se ajusten a los "Lineamientos Básicos para las Sesiones de RAPAL", aprobados en esta reunión.

IV ANEXOS AL ACTA FINAL

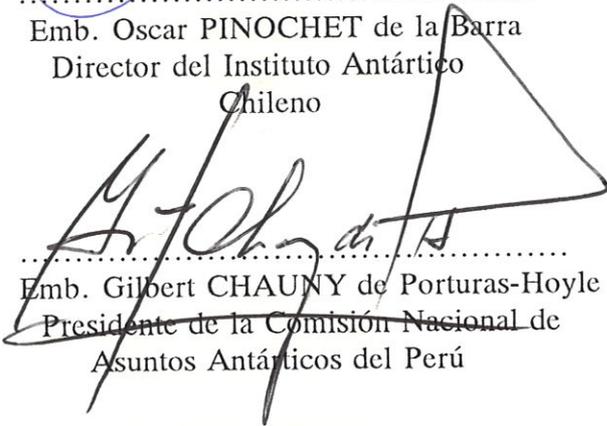
1. Relación de Participantes.
2. Programa de la Reunión.
3. Relación de Documentos.
4. Revisión de las Tareas Recomendadas en la RAPAL III
5. Lineamientos Básicos para las Sesiones de la RAPAL.


.....
Gral (r) Jorge Edgard LEAL
Director Nacional del
Antártico de Argentina


.....
Calm. Paulo César de Paiva BASTOS
Secretario de la Comisión
Interministerial para los Recursos
del Mar de Brasil


.....
Emb. Oscar PINOCHET de la Barra
Director del Instituto Antártico
Chileno


.....
CPCB-UN Fernando ZURITA Fabre
Secretario Ejecutivo del Programa
Antártico Ecuatoriano


.....
Emb. Gilbert CHAUNY de Porturas-Hoyle
Presidente de la Comisión Nacional de
Asuntos Antárticos del Perú


.....
Gral EU Mario AGUERRONDO
Presidente del Instituto Antártico Uruguayo